



DECRETO N°

1.633

TEMUCO,

15 ABR 2013

VISTOS:

1.- Los Decretos Alcaldicios N° 514/89, 2543/02 y 012/07 que asignaron espacios reservados para taxis básicos.

2.- Los estados de cuenta al 08 de Abril del 2013, que informan sobre deudas que mantienen con el Municipio por derechos reservados para taxis básicos.

3.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Ponese término a las autorizaciones para ocupación de Bienes Nacionales de Uso Público destinados a estacionamientos reservados para taxis básicos, por no pago de derechos municipales, a las personas que a continuación se señalan :

PARADERO DE TAXIS LAUTARO - PINTO :

	<u>Periodos adeudados</u>
Otarola Morales Luis R.U.T.	1er. Semestre 2011 a 1er. Semestre 2013.
Parra Carrasco Hugo R.U.T.	1er. Semestre 2009 a 1er. Semestre 2013.
Navarrete Aburto Victor R.U.T.	1er. Semestre 2011 a 1er. Semestre 2013.

2.- Modifíquese los espacios asignados, quedando con un (01) cupo.

58 5313

3.- La Dirección de Administración y Finanzas procederá a efectuar las Cobranzas de los Derechos Municipales por estacionamientos reservados adeudados.

4.- La Dirección de Tránsito efectuará la modificación de la señalización.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



WALTER JACOBI BAUMANN
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

WJB/jsh

- c.c.:
- * Depto. Rentas y Patentes
 - * Direc. de Tránsito (2)
 - * Paradero de Taxis Lautaro / Pinto.-
 - * Of. de partes.



EDUARDO CASTRO STORNE
ALCALDE(S)

